



*Colegio de Abogados del
Departamento Judicial Dolores*

*Miembro Fundador de la Federación
Argentina de Colegios de Abogados*

Dolores, 16 de junio de 2023.-

Secretaría de Administración de la Procuración

Dr. Javier Miguel Bernasconi

Su despacho

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en nombre y representación del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores, con motivo del atraso en los pagos a los abogados de nuestra matrícula que conforman el sistema de Defensoría y Asesoría Ad Hoc de la Justicia de Paz Letrada de las localidades del Departamento Judicial a saber: AYACUCHO, CASTELLI, CHASCOMÚS, GENERAL BELGRANO, GENERAL GUIDO, GENERAL LAVALLE, GENERAL MADARIAGA, LEZAMA, MAIPÚ, PARTIDO DE LA COSTA, PILA, PINAMAR, TORDILLO, VILLA GESELL.

Es dable destacar que este atraso se ha vuelto una costumbre y pese a ello los abogados y las abogadas continúan desempeñando sus funciones sin alterar la atención y acceso a la justicia de la ciudadanía y justiciables, especialmente porque son aquellos colegas quienes brindan inmediatez a través de sus estudios a las causas de violencia de género y familia auxiliando a estos conflictos, que cada vez son más numerosos y deberían ser de atención prioritaria para la política y la dirigencia toda.

La falta de pago en tiempo y forma atenta directamente contra los profesionales de la abogacía, quienes ven en la demora, un perjuicio en sus emolumentos, generando incertidumbre y absoluta preocupación, puesto que muchos de estos defensores de pobres y



*Colegio de Abogados del
Departamento Judicial Dolores*

*Miembro Fundador de la Federación
Argentina de Colegios de Abogados*

ausentes y defensores ad-hoc, dedican gran parte de su tiempo de trabajo a estas causas por vocación real y por tanto son perjudicados por esta merma en sus ingresos, vulnerándose por la falta de cumplimiento a los pagos regulados un derecho alimentario básico de cobrar sus honorarios.

Por todo ello se solicita que de forma urgente, arbitre los medios necesarios para el cumplimiento de esos pagos, que corresponden a regulaciones posteriores al mes de Diciembre de 2022.

Somos conscientes de la falta de fondo a las que aluden ante reclamos anteriores, por lo que reenviamos copia de la presente al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires.

De no obtener una respuesta inmediata y satisfactoria, evaluaremos las acciones colectivas y/o individuales que por derecho correspondan para obtener el referenciado cobro de lo adeudado a nuestros matriculados.

Sin otro particular, esperando comprensión de la situación planteada y una acción rápida como respuesta, aprovecho la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.